

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1966.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito Universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estimen necesarios y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 8 de octubre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Baldo-
mero Alonso Martínez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de

la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Baldo-
mero Alonso Martínez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento, Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 8 de octubre de 1965 por la que se nombra Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas a don Luis
Fernando Terre Foncillas.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio, vengo en designar a don Luis Fernando Terre Foncillas, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, Subdirector general de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 28 de agosto último por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición, de carácter nacional, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Pueden tomar parte en este concurso-oposición los Capataces de Cuadrilla del Personal de Camineros del Estado, con un año de antigüedad en este empleo al cerrarse el plazo de admisión de instancias, señalado en esta convocatoria.

Segunda.—Los concursantes deberán acreditar, mediante examen, que poseen los conocimientos que exige el artículo 6.º del vigente Reglamento a los Capataces de Brigada.

Tercera.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición, mediante instancia, que a través de cada Jefatura dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que hagan constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

Cuarta.—Terminado el plazo de recepción de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los opositores, para realizar las pruebas de conocimiento y aptitud. Todo aspirante que no se halle presente en la práctica de alguno de los ejercicios de aptitud, se entenderá que renuncia a su presentación.

Quinta.—El Tribunal, a la vista de los resultados de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales los opositores que, a su juicio, deben ocupar las vacantes. Una vez aprobada dicha propuesta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura la adjudicación definitiva de las dos plazas de Capataz de Brigada, motivo de este concurso.

Badajoz, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Roberto Díaz Franco.—7.378-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de categoría inmediata inferior.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales —Sección de Contratación y Asuntos Generales— de fecha 21 de septiembre de 1965 para celebrar concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta Jefatura entre el personal de categoría inmediata inferior, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado (secciones primera y segunda del capítulo III), aprobado por Decreto 1287/1961, de fecha 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto:

Primero. Anunciar concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura de Obras Públicas.

Segundo. Los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas en las secciones primera y segunda del capítulo III del Reglamento anteriormente citado.

Tercero. A este concurso-oposición podrá concurrir el personal de otras provincias que reúna las condiciones exigidas.

Cuarto. Se fija el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas respectivas en que residan los interesados, y en la que se harán constar los datos a que se refiere el artículo 26 del Reglamento mencionado y muantos méritos puedan alegarse, acompañados del documento que los justifique.